



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00681920 -UNC-ME#FO - Acuerdo de comodato con CEPROCOR

VISTO:

El EX-2022-00681920-UNC-ME#FO en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del convenio específico que tiene como objeto el préstamo de uso (comodato) de un autoclave a vapor entre la Facultad de Odontología, en carácter de comodataria y el Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR), en carácter de comodante, y

CONSIDERANDO:

Que las partes tienen numerosos antecedentes de vinculación y colaboración en iniciativas y proyectos científico-tecnológicos, sociales y educativos;

Que el CEPROCOR cuenta en su Sede de Santa María de Punilla con un equipo autoclave a vapor (esterilizador) marca Matachana modelo 501-RE2 que se encuentra fuera de uso desde el año 2008;

Que a la Facultad le resulta conveniente el préstamo de dicho bien, para ser destinado a complementar los servicios de esterilización que se realizan en su ámbito;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos;

Que en virtud de implicar el presente convenio la firma de un contrato de comodato donde la Universidad Nacional de Córdoba reviste carácter de comodatario, es decir que no se comprometen bienes de la Universidad, resulta procedente la aprobación por parte del Sr. Decano;

Que revisada la Ley 9717 de la Provincia de Córdoba, surgen acreditadas las facultades del Ministro de Ciencia y Tecnología, Sr. Pablo De Chiara, a los fines de la suscripción

del convenio que nos ocupa;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el convenio específico con el Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR) a los fines del comodato del equipo autoclave a vapor (esterilizador) marca Matachana modelo 501-RE2, de acuerdo al modelo que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tomese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión, regístrese y archívese.